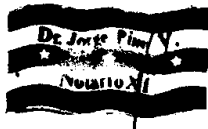


REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



f 70380
7460

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

4. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: **NODETEC S.A.**

NÚMERO DE EXPEDIENTE: **72160**

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: **MIREYA ALEXANDRA RUBIO MORALES (GERENTE GENERAL)**

5. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: **RUDUN S.A.**

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: **PANAMEÑA**

DOMICILIO: **EDIFICIO PLAZA CREDICORP BANK, PISO 26, AV. NICANOR DE OBARRIO, CALLE 50, CIUDAD DE
PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ**

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

6. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: **CARLOS ALBERTO MATA HANZE**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: **0908921430**

DOMICILIO: **AVENIDA DE LAS AMÉRICAS #2779 Y MZ. 12 (GUAYAQUIL-ECUADOR)**

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

5. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

1	STERN MANAGEMENT CORP.		PANAMEÑA	CIUDAD DE PANAMÁ
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

REPÚBLICA DEL ECUADOR. J. DOCTOR JORGE PINO VERNAZA,
NOTARIO TITULAR MAJESTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,
En ejercicio de la atribución que me confiere el numeral
Tercero del Artículo dieciocho, de la Ley Notarial,
Doy FE: Que la firma y rúbrica que antecede ha
sido puesta ante mí, y que corresponde:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

Identificado con Mata Hansel Carlos Alberto
C.C. # 0908921430

FECHA DE PRESENTACIÓN

AÑO MES DÍA

Guayaquil

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMIENDAS O TACHONES

DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTÓN GUAYAQUIL





**ACTA DE LA REUNION DE
LA JUNTA DIRECTIVA DE**

RUDUN, S.A.

CELEBRADA EL DÍA QUINCE (15) DE NOVIEMBRE

DE DOS MIL DOCE (2012)

A las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) del día quince (15) del mes de noviembre de dos mil doce (2012), se reunió en *Plaza Credicorp Bank*, piso 26, avenida Nicanor de Obarrio, calle 50, ciudad de Panamá, república de Panamá, la JUNTA DIRECTIVA de **RUDUN, S.A.** (la "Sociedad").

Presidió la reunión la señora **THAYS HERRERA DE SALAS** y actuó como Secretaria la señora **MARIELA DE CRISTI**, por ser ambas titulares de dichos cargos.

Estaban presentes o representados todos los directores en ejercicio, a saber:

THAYS HERRERA DE SALAS

MARIELA DE CRISTI

ELIGIO RODRÍGUEZ

La Secretaria informó a la Presidenta que había cuórum y por lo tanto que la convocatoria no era necesaria por haber renunciado todos los directores al derecho de ser citados previamente.

La Presidenta declaró abierta la sesión y manifestó que el objeto de la misma era otorgar un Poder Especial a favor de **CARLOS ALBERTO MATA HANZE**, para que actúe en nombre y representación de la Sociedad.

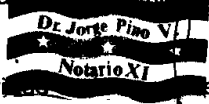
Después de una amplia discusión y a moción de la señora **THAYS HERRERA DE SALAS** fue aprobada por unanimidad la resolución que a continuación se transcribe:

*

SE RESUELVE:

Otorgar un Poder Especial a favor del señor **CARLOS ALBERTO MATA HANZE**, portador del pasaporte No. 0908921430, para que actúe en nombre y en representación de la sociedad, y lleve a cabo los siguientes actos:

PRIMERO: Para que suscriba los contratos de cesión, venta y transferencia de la totalidad de acciones que la Sociedad posee dentro del capital social de MAGLIFICIO S.A., compañía de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Guayaquil.



SEGUNDO: En virtud de la facultad de acciones que se faculta al apoderado, éste queda plena y totalmente facultado para suscribir la cesión de los títulos de acción y cuanto documento sea necesario para perfeccionar dicha transferencia de acciones, incluso las notificaciones a las autoridades de la compañía o las de control en el país en donde se lleve a cabo la transacción de ser el caso.

TERCERO: Con el otorgamiento del presente poder, el apoderado tendrá las más amplias facultades a fin de dar cumplimiento al mandato a él encomendado, de manera que no se le podrá interponer traba alguna ni podrá alegarse falta de poder para en el cumplimiento de su mandato.

No habiendo otro asunto que discutir la Presidenta clausuró la reunión a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del mismo día.

La Presidenta,



Thays Herrera de Salas
THAYS HERRERA DE SALAS

La Secretaria,



Mariela de Cristi
MARIELA DE CRISTI

Quienes suscribimos, THAYS HERRERA DE SALAS y MARIELA DE CRISTI, en nuestro carácter de PRESIDENTA y SECRETARIA, respectivamente, de la sociedad RUDUN, S.A.

CERTIFICAMOS:

Que lo anterior es fiel e íntegra transcripción del acta de la reunión de la JUNTA DIRECTIVA de RUDUN, S.A., celebrada el día quince (15) del mes de noviembre de dos mil doce (2012).



Thays Herrera de Salas
THAYS HERRERA DE SALAS



Mariela de Cristi
MARIELA DE CRISTI

Yo Ldo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1



131
5613
8018

REPUBLICA DE PANAMA



21 11 12

CERTIFICO:

Que he cotejado la (las) firma (s) anterior (es) con la que aparece en la copia de la Cédula del firmante y a nuestro parecer es (son) igual (es), por lo que la (s) consideramos auténtica (s)

Panamá 21 NOV 2012
Ldo. ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Noveno



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: **ROBERTO R. ROJAS C.**
3. Quien actúa en calidad de: **NOTARIO**
4. Y esta revestido del sello/timbre de: **NOTARIA PÚBLICA NOVENA**
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 21/11/2012
7. Por: **DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION**
8. Bajo el sello: 111-C / # Rec.: 449810-15
9. Se ha cotejado la copia precedente en 5 (cinco) fojas, es exacta el documento que se me exhibe. Guayaquil, 2-2-OCT-2013 del.....
10. **DORINDA DEL CARMEN CORTIZO DE ZANETTI**
SUB-JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION



Dr. JORGE PINO VERNAZA Notaria XI del Cantón Guayaquil de Conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia precedente en 5 (cinco) fojas, es exacta el documento que se me exhibe. Guayaquil, 2-2-OCT-2013 del.....

Dr. Jorge Pino Vernaza
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL



RUDUN, S.A.

CERTIFICACION SECRETARIAL

La suscrita, MARIELA DE CRISTI, en mi carácter de Secretaria de **RUDUN, S.A.**, (la "Sociedad") sociedad debidamente constituida bajo las leyes de la república de Panamá e inscrita a la Ficha 318761, Rollo 50611 e Imagen 18 de la Sección Mercantil del Registro Público, desde el veinticinco (25) de julio de mil novecientos noventa y seis (1996), por el presente instrumento.

CERTIFICO QUE:

PRIMERO: **RUDUN, S.A.**, es una sociedad debidamente constituida bajo las leyes de la república de Panamá desde el veinticinco (25) de julio de mil novecientos noventa y seis (1996).

SEGUNDO: La Sociedad se encuentra vigente bajo las leyes de la república de Panamá.

TERCERO: El Agente Residente de la Sociedad en la república de Panamá es **ANZOLA ROBLES & ASOCIADOS**, con domicilio en **GLOBAL CORPORATE CONSULTANTS, INC.**, Plaza Credicorp Bank, avenida Nicanor de Obarrio, calle 50, piso 26, Panamá, república de Panamá.

CUARTO: De acuerdo a los registros corporativos de la Sociedad, los Directores y Dignatarios son los siguientes:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>
THAYS HERRERA DE SALAS	DIRECTORA/PRESIDENTA
MARIELA DE CRISTI	DIRECTORA/SECRETARIA
ELIGIO RODRÍGUEZ	DIRECTOR/TESORERO

QUINTO: De acuerdo a los registros corporativos de la Sociedad, **STERN MANAGEMENT, CORP.**, es el único accionista de la Sociedad.

Firmado en la ciudad de Panamá, república de Panamá, 19 de noviembre de 2012.


MARIELA DE CRISTI
Secretaria